

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: LUIS G. URBINA No. 1692 INTERIOR 1
COLONIA: CARMEN CABELLO
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante los DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014 y 26 de agosto de 2016; y con fundamento en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS/037/2017** de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, así como los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016; actualizado hasta el mes de abril de 2017, a **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429701760, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, en la **CALLE LUIS G. URBINA No. 1692 interior 1, COLONIA CARMEN CABELLO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas 12 y 15 de mayo de 2017, los Notificadores-Ejecutores C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA y C. SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017** de fecha 10 de abril de 2017, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, del contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, sito en la **CALLE LUIS G. URBINA No. 1692 interior 1, COLONIA CARMEN CABELLO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, así como por el número del inmueble en que actuaban, el cual cuenta con dos casas-habitación y un local comercial, el cual es de color beige, sin rotulo alguno, con una cortina metálica color blanco con grafiti, sin ventanas, un solo piso, sin servicio de la Comisión Federal de Electricidad, ni servicio de agua, con un vehículo marca Volkswagen abandonado fuera del domicilio con placas FGT-465, domicilio que se encuentra entre las calles 12 de octubre y 05 de febrero, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no se pudo localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Faustino Mezquitic Medina, en fecha 12 de mayo de 2017 a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, en vista de que el local comercial que se encuentra en el inmueble marcado con el

número 1962 de la calle Luis G. Urbina de la colonia Carmen Cabello, no contaba con ningún indicador que señale que es el interior uno de dicho inmueble, además de que el mismo se encuentra con la cortina metálica cerrada y no cuenta con servicios de agua y luz, lo cual es un claro indicio de que se encuentra deshabitado, el Notificador Faustino Mezquitic Medina procedió a tocar le puerta del inmueble marcado con el número 1692, para ver si ahí le podían dar información que le ayudara a localizar al contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, y así estar en posibilidades de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**. Después de tocar la puerta del inmueble que lleva el número 1962 de la calle Luis G. Urbina, el Notificador fue atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa y le informó que el motivo de su visita en el lugar era para notificar un oficio al contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, razón por la cual le preguntó si sabía si el local comercial que se encuentra justo al lado del inmueble en el que lo atendía es el local número uno del inmueble marcado con el número 1692 de la calle Luis G. Urbina, a lo que le respondió que sí. Una vez que le confirmó que ése local era el domicilio correcto le preguntó si sabía si dicho local es ocupado por el contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, a lo que le respondió que actualmente no, que dicho local fue ocupado por el contribuyente buscado pero que lo desocupó hace aproximadamente diez años y que actualmente está deshabitado. Una vez que le informó lo anterior, el Notificador Faustino Mezquitic Medina le preguntó por su nombre, respondiéndole que lleva por nombre Francisco Javier Rubio Velázquez, de la misma manera hizo constar que le solicitó una identificación y éste se negó a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez moreno, de complexión media, de aproximadamente un metro setenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente diecinueve años de edad, de ojos color café, de cabello negro.

Con la intención de obtener más información que le ayudara a la localización del contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, el Notificador procedió a tocar en el domicilio marcado con el número 1694 de la misma calle Luis G. Urbina de la colonia Carmen Cabello, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta la firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual tenía manifestado como domicilio para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes el ubicado en el inmueble marcado con el número mil seiscientos noventa y dos interior uno de la calle Luis G. Urbina de la Colonia Carmen Cabello, razón por la cual le preguntó expresamente si sabía si el local comercial del inmueble marcado con el número 1692, es ocupado por el contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, a lo que le respondió que lo desconocía ya que desde que ella fue a vivir a esa colonia, hace aproximadamente catorce años, ha visto el local en esas condiciones y deshabitado, y que es toda la información que puede aportar. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre, contestándole la mujer llamarse María del Pilar Delgado Rubio, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez aperlada, de complexión media, de aproximadamente un metro sesenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente treinta y seis años de edad, de ojos color café, de cabello largo castaño teñido.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, al Notificador Faustino Mezquitic Medina, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en la calle Luis G. Urbina 1692 interior 1, de

la colonia Carmen Cabello, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de vecinos se encuentra deshabitado por el contribuyente, desde hace aproximadamente catorce años.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, a cargo de **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, en fecha 15 de mayo de 2017, a las dieciséis horas con cuarenta minutos, el Notificador-Ejecutor C. Samuel Perales Poblano, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE LUIS G. URBINA No. 1692, COLONIA CARMEN CABELLO**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, constituí en el domicilio de la calle Luis G. Urbina número 1692-1, de la colonia Carmen Cabello, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para notificar la resolución determinante del crédito fiscal **4429701760**, a nombre de **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, ya estando en el domicilio indicado, se percató que en el número 1692, se encuentran dos casas y un local, por lo que primeramente tocó la puerta por un lapso de cinco minutos en el número 1692, para después ser atendido una persona del sexo femenino, presentándose ante ella e identificándose con la constancia de identificación número ACEF/0092/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, al representante legal de **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, razón por la cual le preguntó si sabía si ese domicilio era el inmueble con número 1692 interior 1, a lo que le respondió que no, que ese inmueble estaba marcado con el número 1692 y es una casa habitación, que el número 1692-1 se encontraba en el local al frente de la propiedad marcada con el número 1692-A, que ella lo único que sabía es que anteriormente fue un negocio de carne y tiene aproximadamente más de 5 años que se cambiaron de domicilio, desconociendo a donde y que actualmente el local se encuentra deshabitado. Una vez que le informó lo anterior el Notificador Samuel Perales Poblano le preguntó por su nombre, a lo que la mujer le respondió llamarse MARTHA ELENA GONZALEZ, de la misma manera le pidió una identificación contestando no contar con alguna en ese momento, motivo por el cual el Notificador describió en el acta relativa su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, tez morena, complexión delgada, cabello largo teñido, edad aproximada 25 años, estatura aproximada 1.65 metros, ojos color café, ceja delgada, nariz delgada.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, el Notificador Samuel Perales Poblano se constituyó en el domicilio con el número 1692 interior A, de junto, lugar en el que tocó la puerta por un lapso de diez minutos, para después ser atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0092/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos del Notificador y su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, al contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, razón por la cual le preguntó si sabía dónde estaba ubicado el número 1692 interior 1, a lo cual respondió que sí, que ese domicilio era el local ubicado al frente de la casa habitación con número 1692-A; luego de confirmarle que era el domicilio correcto procedió a preguntarle si ahí se encontraba el contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, a lo que le respondió que lo desconocía, ya que el local se encuentra deshabitado, sin proporcionarle más datos, posteriormente le preguntó por su nombre, contestándole llamarse FERNANDA MONSERRAT HERNANDEZ, de la misma manera le pidió una identificación, a lo que le respondió que en ese momento no contaba con ninguna, motivo por el cual hizo constar la media filiación de la C. FERNANDA MONSERRAT HERNANDEZ, la cual corresponde a una persona de sexo femenino, tez morena, complexión robusta,

HOJA 4 DE 5

estatura aproximada 1.70 metros, cabello corto, ojos negros, ceja poblada, nariz ancha, de aproximadamente 20 años de edad.

Al momento en que el Notificador Samuel Perales poblano se retiraba de ahí, salió una persona del sexo femenino, persona ante la cual se presentó y se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0092/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, informándole que el motivo de mi visita era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, al representante legal de **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo cual le preguntó que si sabía si el domicilio 1692-1, lo ocupa el contribuyente **AGRICOLA PKS, DE R.L. DE C.V.**, contestando que el local que se encuentra al frente, se encuentra deshabitado, que fue un negocio de distribución de carne y que tiene más de seis años deshabitado y que lo abren eventualmente, desconociendo quienes son las personas que lo abren. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre, contestando llamarse GUADALUPE HERNANDEZ, de la misma manera le pidió una identificación, contestando no contar con alguna en ese momento, motivo por el cual asentó su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, tez morena, complexión robusta, cabello corto teñido, ojos café, nariz ancha, ceja poblada, estatura aproximada 1.65 metros, edad aproximada 48 años.

Posteriormente, con la finalidad de obtener más información el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó a la casa marcada con el número 1694, lugar en el que tocó la puerta por un lapso de veinte minutos, sin obtener una respuesta, por lo cual se constituyó en el domicilio marcado con el número 1000-C, de la misma calle Luis G. Urbina, lugar en el que después de tocar la puerta, fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0092/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, al representante legal de **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo cual le preguntó si sabía si el local comercial contiguo al inmueble marcado con número 1692, lo ocupa el contribuyente **AGRICOLA PKS, DE R.L. DE C.V.**, contestándole que en ese domicilio se encuentran dos casas con diferente familias y un local al frente, el cual se encuentra deshabitado y desconoce el negocio en mención, negándose a proporcionar más datos. Una vez que la persona le dio la anterior información el Notificador le preguntó por su nombre, contestándole que no estaba obligada a proporcionarlo, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionarla, razón por la cual asentó en el acta respectiva que la media filiación de dicha persona, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, tez morena, complexión media, estatura aproximada 1.60 metros, cabello corto teñido, edad aproximada 38 años, ojos café claro, ceja delgada, nariz delgada.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/037/2017**, al Notificador Samuel Perales Poblano ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en la calle Luis G. Urbina número 1692 interior 1, de la colonia Carmen Cabello, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de vecinos se encuentra deshabitado por el contribuyente.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente a **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE LUIS G. URBINA NO. 1692 interior 1, DE LA COLONIA CARMEN CABELLO**, ésta autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS/037/2017** de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2015, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016; actualizado hasta abril de 2017, a **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429701760, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS/037/2017** de fecha 10 de abril de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2015, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016; actualizado hasta abril de 2017, a **AGRICOLA PKS, S. DE R.L. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429701760, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 06 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

